

Enero de 2026

Dr(a).

ORDENADOR(A) DEL GASTO
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá, D.C.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De manera atenta, me permito presentar a usted la siguiente propuesta para prestar mis servicios profesionales en lo relacionado ***“Prestar servicios profesionales especializados en el GIT Juegos y Eventos Deportivos de la DPYLD frente a los procesos de planeación, organización, puesta a punto, logística, operación.”***.

El ofrecimiento de mi propuesta obedece a que poseo la formación y experiencia necesaria para desarrollar los temas de asistencia y apoyo profesional que se requieren en el Grupo Interno de Trabajo -GIT- de Juegos y Eventos Deportivos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Formalizar, en función de los deportes convocados, a las sedes y subsedes de los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia, celebrados y/o a celebrar con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, en sus escenarios deportivos, definir los tiempos para la puesta a punto y el cumplimiento de los mínimos técnicos requeridos para las competencias de las Justas deportivas o multideportivas.
2. Apoyar los procesos de organización y operación de recorridos de pruebas de carácter callejero, que se convoquen en los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia, en cuanto a cierres, vallas, señalética, información previa a comunidades y otros dispositivos.
3. Contribuir en la documentación de planes de contingencia y planos operativos de escenarios, que se proyecten para la organización de los campeonatos en los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia, convocados para la vigencia.
4. Documentar los cronogramas de instalaciones y disolución de campeonatos, en función al calendario deportivo, suministrado por las organizaciones de los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia.
5. Apoyar los procesos de reunión con las federaciones deportivas nacionales y confederaciones deportivas internacionales en las negociaciones para la optimización de recursos de implementación, utilería técnica, logística y de puesta a punto de los campeonatos convocados en los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia.
6. Apoyar los procesos de organización y operación de los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia, programados para la vigencia y posteriores, de acuerdo con su objeto contractual, de ser el caso desplazándose a las sedes y subsedes designadas para las Justas deportivas.
7. Apoyar en el diseño de procedimientos de control de implementación deportiva, adquirida con ocasión de los juegos y eventos deportivos o multideportivos, con sede en Colombia, convocados para la vigencia y su respectivo bodegaje y salvaguarda.
8. Documentar, de manera periódica, física y digital, los informes mensuales de gestión, derivados de los contratos y convenios a cargo del GIT Juegos y Eventos Deportivos del **MINISTERIO DEL DEPORTE**, en calidad de área técnica gestora, y subir los respectivos soportes en las plataformas del SECOP o remitirlos a la dependencia competente de la Entidad para su cargue.
9. Dar respuesta a las PQRS (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes), que le sean asignadas en el gestor documental de la Entidad -GESDOC- por el (la) Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo -GIT- Juegos y Eventos Deportivos del **MINISTERIO DEL DEPORTE**, por el (la) supervisor(a) del contrato y/o por otra área o dependencia de la Entidad.
10. Las demás que, en cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato, le sean asignadas por el (la) supervisor(a) del mismo o por el (la) Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo -GIT- Juegos y Eventos Deportivos.

B. VALOR HONORARIOS MENSUALES:

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.700.000 M/CTE).

C. PLAZO DE EJECUCIÓN:

ONCE (11) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cuando se requiera que, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarme fuerade Bogotá, D.C., la Entidad tendrá a su cargo, el pago de los gastos en que incurre por estedesplazamiento, incluidos de tiquetes aéreos o terrestres.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL
C.C. No. 71.741.038 de Medellín.